

No. 2017-09-01-016-P

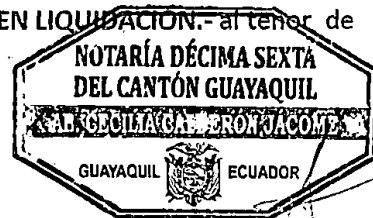
06438

ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CUANTIA: INDETERMINADA.
DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy doce de
Septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada CECILIA CALDERON JACOME,
Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor JAVIER EDUARDO CHIRIBOGA
MARTINEZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
divorciado, con cedula de ciudadanía número cero nueve cero dos ocho nueve tres seis seis
ocho, en tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad
de Gerente de la compañía PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN". El compareciente
comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y solicita expresamente incorpore a este
instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autoriza de
conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para
consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá
incorporar a este instrumento.- El compareciente es hábil en derecho para contratar y
contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la
Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
la siguiente minuta.- Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
agregar una de reactivación de la compañía PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"- al tenor de

Nº TRAMITE: 63698-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
26/1/17 2.1.1

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



1 las siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
2 suscripción de la presente escritura pública el señor **JAVIER EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ,**
3 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, en tránsito por esta
4 ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **PROMASTER S.A. "EN**
5 **LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento y certificación
6 correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento
7 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria
8 Universal de accionistas de fecha doce de septiembre del dos mil diecisiete, la misma que se
9 agrega, para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante.
10 **Segunda: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se
11 constituyó con fecha nueve de Mayo del año dos mil siete, mediante escritura pública que
12 otorgo el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil e inscrita
13 el dieciocho de Mayo del año dos mil siete, en el respectivo Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil. B) Mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-uno cuatro cero cero dos nueve ocho
15 siete ocho, de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, dictada por la SUBDIRECTORA DE
16 DISOLUCION, ABG CARLOTA CAMACHO COELLO se disolvió la compañía **PROMASTER S.A.**
17 misma que fue inscrita el quince de diciembre del dos mil catorce en el Registro Mercantil del
18 cantón Guayaquil. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula
19 anterior el compareciente, señor **JAVIER EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ,** por los derechos
20 que representa de la compañía **PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en calidad de Gerente y
21 debidamente autorizado por lo resuelto en Junta General Extraordinaria Universal de
22 accionistas de fecha doce de septiembre del dos mil diecisiete; **declara: 1) REACTIVADA** la
23 Compañía **PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-**
24 Yo, **JAVIER EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ,** por los derechos que represento de la
25 compañía **PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en mi calidad de Gerente y debidamente
26 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha doce de
27 septiembre del dos mil diecisiete, declaro bajo juramento que la compañía **PROMASTER**
28 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** no mantiene contrato alguno de obras públicas con el estado ni con

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la oficina de la compañía ubicada en la Cdla. Urdesa Central, CC. Urdesa Mz. 201 Solar 11 del cantón Guayaquil, al día doce del mes de Septiembre del dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas, se reúnen los siguientes accionistas:

El señor **CARLOS ALBERTO PUGA GORDON**, ecuatoriano, como propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 799 VOTOS. La señorita **CRISTINA LISBETH MITE ANDRADE**, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 1 voto.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **(\$800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

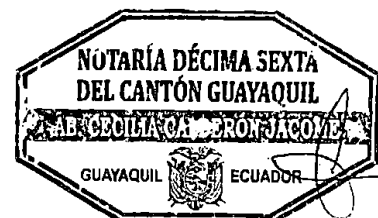
Como Presidente AD-HOC de la Junta el señor **CARLOS ALBERTO PUGA GORDON** y como Secretario de la Junta el señor **JAVIER EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ**. En uso de la facultad que les confiere el ART. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Reactivación de la compañía **PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACION"**.
- 2) Autorización al Gerente para que realice las gestiones necesarias a fin ejecutar la voluntad de la presente Junta de Accionistas.

El Presidente AD-HOC de la Junta toma la palabra y solicita el Secretario que proceda a tratar el primer punto del orden del día, tras lo cual el Secretario de la Junta indica que se declara abierta las deliberaciones sobre el punto 1 del orden del día.

El Presidente AD-HOC de la Junta procede a exponer que la compañía fue declarada en disolución de oficio por la Súper de Compañías y que de conformidad con el artículo 374 de la Ley de compañías es posible su reactivación una vez que se hubiere solucionado las causales que motivo su disolución, por lo que pide se vote a favor de la reactivación, no habiendo más intervenciones el Secretario de la Junta procede a realizar la respectiva votación quedando aprobado por unanimidad el punto 1 del orden del día y resolviendo la Reactivación de la compañía **PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACION"**.

Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



El Secretario de la Junta procede a declarar abiertas las deliberaciones para el punto 2 del orden del día, el Presidente AD-HOC de la Junta procede a exponer que "una vez aprobado el punto 1 del orden del día es necesario que la Junta decida sobre la autorización al Gerente para que realice las gestiones necesarias a fin ejecutar la voluntad de la presente Junta de Accionistas." No habiendo más intervenciones el Secretario de la Junta procede a realizar la respectiva votación quedando por unanimidad aprobado el punto dos del orden del día.

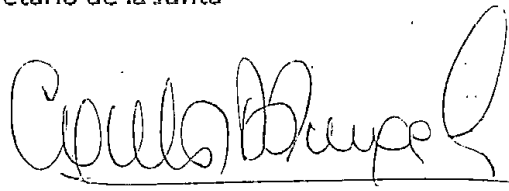
Finalmente el Secretario de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL** manifiesta que se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión así como:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión. GUAYAQUIL, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.


F) JAVIER EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ
Secretario de la Junta


F) CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
Presidente AD-HOC de la Junta, Accionista


E) CRISTINA LISBETH MITE ANDRADE
Accionista

Guayaquil 18 de Septiembre del 2014

Señor
JAVIER EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame Informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PROMASTER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de Reelegirlo a usted **GERENTE** de la misma por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la Representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 9 de mayo del 2007, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de mayo del 2007.

Muy atentamente,



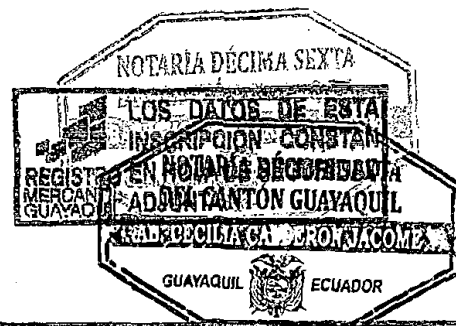
JAVIER EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ
 Secretario AD-HOC de la Junta.

ACEPTO el cargo de **GERENTE** de la compañía **PROMASTER S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil 18 de Septiembre del 2014



JAVIER EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ
 CC # 090289366-8



Ab. Cecilia Calderon Jácome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

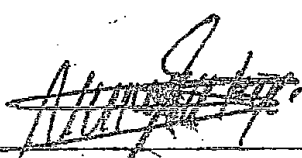
NUMERO DE REPERTORIO: 47.184
FECHA DE REPERTORIO: 23/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

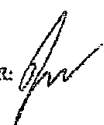
1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía PROMASTER S.A., a favor de JAVIER EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ, de fojas 39.715 a 39.717, Registro de Nombramientos número 12.792.

ORDEN: 47184




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 25 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0926490



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992512237001
PROMASTER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CHIRIBOGA MARTINEZ JAVIER EDUARDO

CONTADOR:

MITE ESCOBAR JOSE ALEX

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

18/05/2007

FEC. INSCRIPCIÓN:

13/06/2007

FEC. ACTUALIZACIÓN:

12/10/2009

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Pamoqula: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Numero: SOLAR 11 Manzana: 201 Bloque: A Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Oficina: 7 Referencia ubicacion: JUNTO A LA HELADERIA SORBETTO Telefono Trabajo: 042389182

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 81 GUAYAS

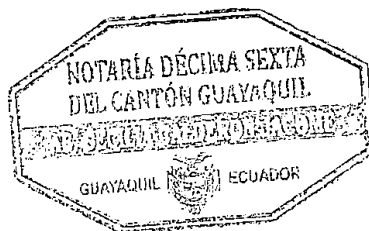
CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001367889

Fecha: 12/09/2017 15:34:04 PM



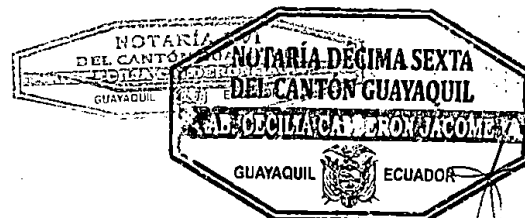
[Signature]

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil,

12 SEP 2017

(3)
FOJA(S)





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992512237001
PROMASTER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/05/2007
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RÉINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN					
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Numero: SOLAR 11 Referencia: JUNTO A LA HELADERIA SORBETTO					
Manzana: 201 Bloque: A Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Oficina: 7 Telefono Trabajo: 042389182					



Código: RIMRUC2017001367889

Fecha: 12/09/2017 15:34:04 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 090289366-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIBOGA MARTINEZ JAVIER EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1953-12-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHIRIBOGA CORREA RAFAEL EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ LUQUE CLEMENCIA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2017-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-16

104 17 01 703 16

V4444V4444

000475103

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006
JUNTA Nº.

003 - 227
NÚMERO

0902893668
CÉDULA

CHIRIBOGA MARTINEZ JAVIER EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA

SALINAS
CANTÓN

SALINAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

ECUADOR
LEGISLACIÓN
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
CARATULANDO TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

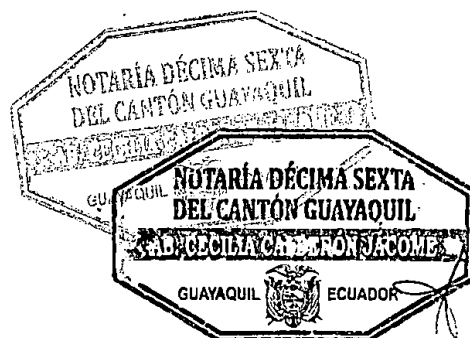
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PARA PRESIDENTE DE LA JCV

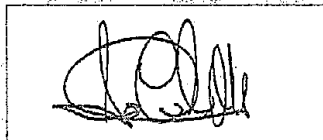
IMP. IGM. ECU

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902893668

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA MARTINEZ JAVIER EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHIRIBOGA CORREA RAFAEL EDUARDO

Nombres de la madre: MARTINEZ LUQUE CLEMENCIA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-053-27872



177-053-27872

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 ninguna de sus instituciones. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la
2 misma que se encuentra firmada por CARLOS ALBERTO PUGA GORDON Abogado profesional
3 con matrícula número cero nueve- mil novecientos setenta y nueve- sesenta y cinco.- Las
4 partes declaran que la información consignada al pie de su firma es veraz y contiene el lugar
5 donde podrán ser notificadas en caso de controversias. Para la celebración y otorgamiento de
6 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les
7 fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
8 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la
9 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-
10

11 p) PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACION"

12 RUC# 0992512237001

13

14

15 JAVIER EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ

16 C.C. No. 0902893668

17 Telf. 6054452

18 Dirección: CC. Urdesa Mz. 201 Solar 11

19 Correo: pugalexa@hotmail.com

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Signature]

JAVIER EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ

C.C. No. 0902893668

Telf. 6054452

Dirección: CC. Urdesa Mz. 201 Solar 11

Correo: pugalexa@hotmail.com



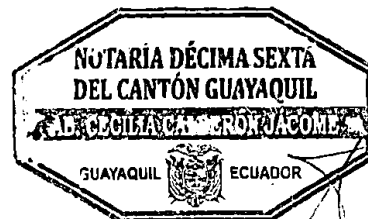
[Signature]
ABG. CECILIA CALDERÓN JACOME

NOTARIA XVI-GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *[Signature]* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



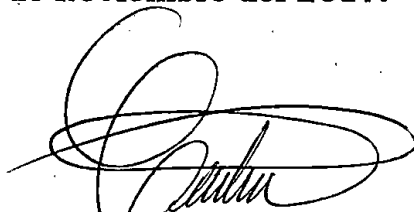
AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

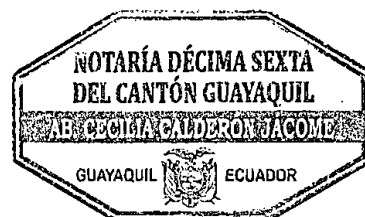
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021230**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **tres de octubre Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA PROMASTER S.A.**-celebrada el nueve de mayo del dos mil siete, ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL.-** referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2017.-



AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000019739



20170901016002722

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

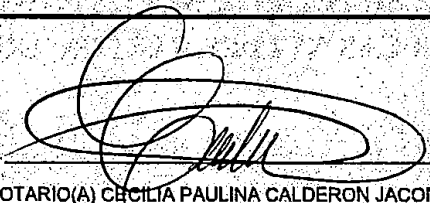
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

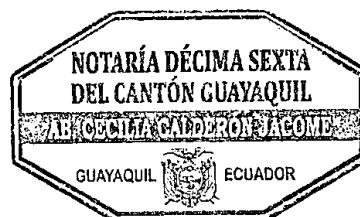
RAZÓN MARGINAL N° 20170901016002722

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PROMASTER S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2007-18569

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA MARTINEZ JAVIER EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0802893668
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021230
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

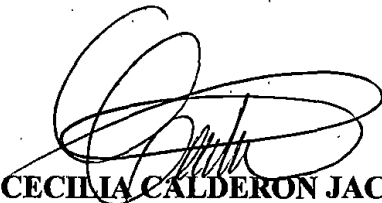


AB.CECILIA CALDERON JACOME

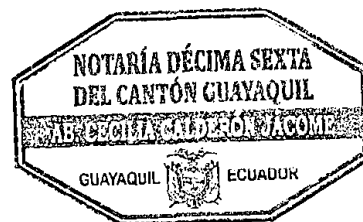
NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021230**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **tres de octubre Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el doce de septiembre del dos mil diecisiete, ante el Notaria Titular Décima Sexto del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, 13 de Noviembre del 2017.-


AB. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000019740



20170901016002723

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901016002723

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PROMASTER S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901016P06438

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA MARTINEZ JAVIER EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902893668
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021230
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000017303



20170901016P06438

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

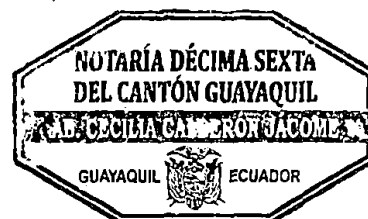
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901016P06438					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHIRIBOGA MARTINEZ JAVIER EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902893668	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACION"
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000017304



20170901016002209

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901016002209

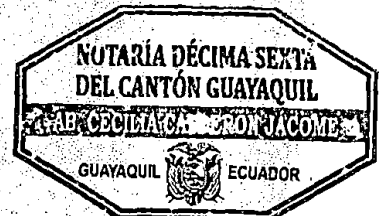
NOTARIO OTORGANTE:	AB. CECILIA CALDERON JACOME - NOTARIA XVI NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA REACTIVACION DE LA COMPANIA PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACION"

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA MARTINEZ JAVIER EDUARDO	REPRESENTANDO A PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACION"	CÉDULA	0902893668
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAVIER CHIRIBOGA MARTINEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0902893668

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021230

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029878** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **PROMASTER S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, el 12 de septiembre del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1337-M de 3 de octubre del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INA-DF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **PROMASTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

Nº TRAMITE: 63698-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
1.4.1
28/11/17



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 3 de octubre del 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS / MGC
Exp. 127008
T. # 63699-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.138
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021230, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 3 de octubre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PROMASTER S.A.**, de fojas 48.195 a 48.204, Registro Mercantil número 4.141. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50138



Guayaquil, 20 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0226959

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 DIC 2017

RECIBIDO

Hora 16:00 JVN